

INOCENCIO III, PEDRO BENEVENTANO Y LA HISTORIA DE ESPAÑA

(INNOCENT III, PETER OF BENEVENTO AND THE HISTORY OF SPAIN)

Fecha de recepción: 29 de mayo de 2015 / Fecha de aceptación: 15 de mayo de 2016

Damian J. Smith
Saint Louis University
damianjssmith@gmail.com

Resumen: En los primeros años del siglo XIII surgieron una serie de minorías que tuvieron un impacto significativo y duradero en la historia de ciertos reinos (Federico II en Sicilia; Enrique III en Inglaterra; Luis IX en Francia), pero ninguno tanto como el de Jaime I en Aragón. La supervivencia del joven Jaime y el posterior desarrollo de su reino fueron en gran medida posibles gracias a los esfuerzos del Papa Inocencio III y de su legado en España, el gran canonista Pedro de Benevento, la importancia de su intervención fue reconocida por Jaime en su autobiografía y por Rodrigo Jiménez de Rada. La forma de la intervención del Papa nos dice mucho acerca de las preocupaciones principales del papado en el momento en que su autoridad llegó a su máximo apogeo.

Palabras clave: Papado, Aragón, Jaime I, pensamiento político.

Abstract: The early years of the thirteenth century saw a series of minorities which would have significant and lasting results in the history of their particular realms (Frederick II in Sicily; Henry III in England; Louis IX in France) but none more so than that of James I in Aragon. James's survival and the subsequent development of his kingdom were in no small measure down to the efforts of Pope Innocent III and his legate in Spain the great canonist, Peter of Benevento, the importance of whose intervention was acknowledged both by James in his autobiography and by Rodrigo Jiménez de Rada. The manner of papal intervention tells us much about the papacy's major concerns at the moment when its authority was at its height.

Keywords: Papacy, Aragon, James I, political thought.

Como la mayoría de nosotros, Jaime I de Aragón no podía recordar bien los acontecimientos de sus primeros años¹. Por ejemplo, en su propia descripción de su vida, conocida hoy como el *Libro de los Hechos*, obra probablemente compuesta en los años setenta del siglo XIII, el rey mezcló la carta papal de 1213 que protegía el matrimonio de su madre, María, con la famosa decretal de 1202 *Per Venerabilem*, que rechazaba la legitimación de los hijos bastardos de su abuelo, Guillermo VIII de Montpellier². Esta amalgama era comprensible –las dos bulas tuvieron el efecto a largo plazo de proteger sus propios derechos–, pero menos perdonable cuando consideramos que durante la mayor parte de su vida Jaime tuvo como hombre de confianza a Ramon de Penyafort³.

Pero lo que Jaime podía recordar mejor era que después de la muerte de su padre, Pedro II, en la batalla de Muret en septiembre de 1213, los nobles de la Corona habían enviado mensajeros al papa, Inocencio III, para recuperarle de las manos del líder militar de la Cruzada Albigense, el conde Simón de Montfort, con quien Jaime había estado desde 1211, cuando su padre acordó su matrimonio con Amicie, la hija de Montfort⁴. Y sobre el papa, Jaime comentó: “*este Santo Padre, Inocencio III, fue el mejor papa, desde los cien últimos años hasta hoy cuando redactamos este libro, pues no hubo papa mejor en la Iglesia de Roma, puesto que era buen clérigo, versado en las materias que corresponden a un papa, y estaba dotado de buen sentido, y sabía mucho sobre las ciencias seculares*”⁵. El rey contó también que Inocencio III había enviado cartas tan contundentes y enviados tan eficientes a Simón de Montfort, que el conde tuvo que acceder a devolverle a sus vasallos⁶.

El gran arzobispo de Toledo, Rodrigo Jiménez de Rada, en su *De Rebus Hispanie*, ya había ofrecido algunos detalles sobre el mismo asunto. Después de la

¹ Sobre los primeros años de Jaime, véase SOLDEVILA, F., *Els primers temps de Jaume I*, Barcelona 1962.

² JAUME I, *Llibre dels Fets*, (ed.) BRUGUERA, J., Barcelona 1991, cap. 4; (Maria) MANSILLA, D. (ed.), *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965–1216)* [MDI], Roma 1955, no. 498, pp. 537–8; (*Per Venerabilem*) X.4.7.13.

³ Sobre Ramon y Jaime, véase BATLLORI MUNNÉ, M., «*Sant Ramon de Penyafort en la història político-religiosa de Catalunya-Aragó*», in *IDEM, A Través de la història i la cultura*, Montserrat 1979, pp. 37–60; VALLS TABERNER, F., *Sant Ramon de Penyafort*, Barcelona 1996, pp. 193–202.

⁴ JAUME I, *Llibre dels Fets*, cap. 10; RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de rebus Hispanie sive Historia Gothica*, (ed.) FERNÁNDEZ VALVERDE, J., CChr.CM, 92 (Turnhout, 1987), lib. VI, cap. 5, p. 182; MDI, no. 516, p. 556; BARRAU DIHIGO, L., MASSÓ TORRENTS, J. (eds.), *Gesta Comitum Barcinonensium*, Barcelona 1925, cap. 27, p. 56; (Amicie) ALVIRA CABRER, M. (ed.), *Pedro el Católico, Rey de Aragón y Conde de Barcelona (1196–1213). Documentos, Testimonios y Memoria Histórica*, 6 voll., Zaragoza 2010, t. III, no. 1113, pp. 1174–5; PIERRE DE VAUX-DE-CERNAY, *Hystoria Albigensis*, (ed.) GUÉBIN, P., LYON, E., 3 voll., Paris 1926–39, cap. 211.

⁵ JAUME I, *Llibre dels Fets*, cap. 10.

⁶ *Ibidem*, cap. 10.

batalla de Muret, Jaime, que era un niño, estaba bajo la tutela de Montfort y prometido a su hija, pero, puesto que Montfort había sido la causa de la muerte del rey Pedro, la sede apostólica decidió que Jaime fuera devuelto a sus *naturales*, y que gracias a Pedro de Benevento, cardenal diácono de Santa Maria in Aquiro, el rey Jaime fue restaurado a sus *fideles*⁷.

Ninguno de estos dos autores, ni Jaime ni Rodrigo, estaba escribiendo una historia del papado. De hecho, ambos autores tendieron, por lo general, a minimizar la participación del papado en sus historias⁸. Rodrigo habló de Toledo, del reino de Castilla y de sus reyes. Jaime quiso explicar a sus sucesores los éxitos que Dios le había dado, sobre todo en las conquistas de Mallorca, Valencia y Murcia. Por ello es tan significativo que el Conquistador quisiera reconocer la participación del papa y de su legado a principios de su reinado, un momento tan importante de la historia de España, y esto es lo que quiero explorar brevemente aquí, porque quizás puede contribuir a nuestra comprensión general del pensamiento y del gobierno de Inocencio III en los últimos años de su pontificado.

El gobierno papal era sobre todo un gobierno por *consilium*. Al margen de las caricaturas desarrolladas a lo largo de los siglos sobre este gran papa, Inocencio III tomó sus decisiones importantes 'de fratrum nostrorum consilio' y nunca hubiera imaginado hacerlo de otra manera⁹. Los cardenales, tan brillantemente estudiados por Maleczek¹⁰, desempeñaron un papel vital en su gobierno, pero también sus abogados, y sus jueces delegados, como los legados papales. Los legados, en particular, permitieron el papado a conquistar el espacio, promover la reforma eclesiástica en toda la cristiandad latina y hacer frente a los problemas políticos surgidos con los gobernantes seculares.

A menudo su actividad se vio limitada por la imposibilidad de una situación política o por sus propias capacidades; otras veces, no estaban seguros de lo que el Papa quería hacer, como vemos en el caso de Nicolás de Tusculum en Inglaterra, al ocuparse

⁷ RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA, *De rebus Hispanie*, lib. VI, cap. 5, p. 182.

⁸ Sobre Rodrigo, véase LOMAX, D., «Rodrigo Jiménez de Rada como historiador», en *Actas del quinto congreso internacional de hispanistas*, 2 voll., Bordeaux 1977, t. II, pp. 587–92; Sobre Jaime, véase SMITH, D. J., *Jaime I y el papado*, en FERRER I MALLOL, M. T. (ed.), *Jaime I: commemoració de viii centenari del naixement de Jaume I*, 2 voll., Barcelona 2011–13, t. I, pp. 523–36.

⁹ Véase ZACOUR, N., *The cardinals' view of the papacy, 1150–1300*, en RYAN, C. (ed.), *The religious roles of the papacy: ideals and realities*, Toronto 1989, pp. 413–38.

¹⁰ MALECZEK, W., *Papst und Kardinalskolleg von 1191 bis 1216. Die Kardinäle unter Coelestin III. und Innocenz. III*, Wien 1984.

del conflicto del rey Juan y la Iglesia en 1213¹¹. Uno de los más evidentes ejemplos del fracaso de los legados papales, a la hora de terminar con éxito su misión, lo encontramos en el sur de Francia, donde la figura intransigente del cisterciense Arnau Amalric fue legado durante toda una década¹². En mayo de 1213, Inocencio anuló una decisión anterior suya (basada en información falsa proporcionada por los enviados del rey de Aragón Pedro II) que ponía fin a la Cruzada Albigense, pero al mismo tiempo provisionalmente aceptó otra propuesta del monarca: la de apartar a Arnau Amalric y enviar a un nuevo legado papal a la región para restablecer la confianza y reconciliar a los señores occitanos que se oponían a la Cruzada¹³. Como es bien conocido, el Papa no envió a su nuevo legado inmediatamente y se vio enfrentado a un desastre que nunca podría haber imaginado, cuando el 12 de septiembre de 1213, Pedro II de Aragón, uno de los vencedores el año anterior en Las Navas de Tolosa, murió en batalla luchando contra los cruzados de Simón de Montfort¹⁴.

Tan sólo cinco meses después de que Inocencio convocara el Concilio General para la reforma de la iglesia y la cruzada en Tierra Santa¹⁵, la situación política en el sur de Francia había empeorado considerablemente. Al mismo tiempo, el papa se enfrentaba con los enojados emisarios de la Corona de Aragón, que habían venido a Roma, porque Montfort se negaba a entregarles al pequeño Jaime, bien porque todavía esperaba que su hija, Amicie, se convertiría en reina de Aragón, bien –lo más probable– porque quería utilizar a Jaime como moneda de cambio para impedir que los catalano-aragoneses le atacaran¹⁶.

En estos momentos, Inocencio dio claras instrucciones por escrito sobre la situación en el Languedoc, pero sobre la recuperación de Jaime dio deliberadamente instrucciones orales y no escritas¹⁷. Por eso es importante determinar lo que quería hacer el Papa a través de las acciones de sus legados y lo que el papa diría más tarde. En principio, Inocencio III tuvo varios motivos o justificaciones para actuar en este asunto: 1) en 1204, Pedro II fue coronado en Roma por el propio papa, a quien ofreció (por él

¹¹ Sobre Nicolás, véase CHENEY, C., *Pope Innocent III and England*, Stuttgart 1976, pp. 340–68.

¹² Sobre Arnau, véase ALVIRA CABRER, M., «El venerable Arnaldo Amalrico (h. 1196–1225): idea y realidad de un cisterciense entre dos cruzadas», en *Hispania Sacra* 48 (1996) pp. 569–91.

¹³ *MDI*, no. 505, pp. 546–50.

¹⁴ Véase ALVIRA CABRER, M., *Muret 1213: la batalla decisiva de la cruzada contra los cátaros*, Barcelona 2008.

¹⁵ *MDI*, no. 503, pp. 543–5.

¹⁶ Véase MARVIN, L., *The Occitan War*, Cambridge 2008, p. 201.

¹⁷ (Languedoc) POTTHAST, A. (ed.), *Regesta Pontificum Romanorum inde ab anno 1198 ad annum 1304 [Potthast]*, 2 voll., Berlin 1874–5, t. 1, nos. 4882, 4886–7, 4890. (Jaime) en *MDI*, no. 516, p. 556.

mismo y por sus sucesores) su reino y un censo anual a cambio de la protección papal¹⁸. 2) En abril de 1213, justo antes de su muerte en Roma, María de Montpellier, había dejado a su hijo bajo la protección del Papa¹⁹. 3) Jaime era un huérfano y como *Vicarius Christi*, el Papa estaba obligado a ayudar a las *miserabiles personae* y a administrar sus negocios y sus asuntos jurídicos en su nombre²⁰. 4) Los nobles de Aragón le habían solicitado que interviniera para recuperar a su pequeño rey²¹.

En enero de 1214, Inocencio anunció a Simón de Montfort y a los preladados del Midi el envío de su nuevo legado. Para hacer frente al caballo rojo del Apocalipsis, el sembrador de la discordia, y al caballo negro, la perversidad de los herejes, el Papa volvía a enviar ángeles de paz y de fe, y concretamente con el fin de restaurar la ortodoxia, enviaba a Pedro, cardenal diácono de Santa Maria in Aquiro, "*virum utique litteratum, providum et honestum, quem inter caeteros fratres nostros specialis charitatis brachiis amplexamur*"²².

Por supuesto, el personaje de Petrus Beneventanus es bien conocido por los estudiantes de Derecho canónico. Provenía de una familia de Benevento con fuertes vínculos con la ley; había sido *Magister* en Bolonia y fue posiblemente *scriptor* de la Cancillería papal ya en 1203²³. Pedro fue también capellán del Papa, posiblemente el mismo que envió en 1205 a Ingeborg –la reina de Francia de origen danés que fue esposa del rey Felipe Augusto–²⁴; y Pedro ciertamente fue reconocido como uno de los mejores abogados de la Curia romana ese mismo año durante el caso que enfrentó a Evesham contra Worcester, cuando el prior de Evesham, Tomás de Marlborough, aseguró sus servicios²⁵. El especialista James Powell argumentó persuasivamente que Pedro también pudo ser el autor de la *Gesta Innocentii*, la famosa biografía de Inocencio III, escrita sin duda por alguien con acceso a la Cancillería y a los registros, y con un

¹⁸ *Register*, t. VII, no. 229, pp. 406–9; *MDI*, no. 337, pp. 339–41; *Pothast*, 2322, 2361.

¹⁹ LACARRA, J. M., GONZÁLEZ ANTON, L., «Les Testaments de la Reine Marie de Montpellier», en *Annales du Midi* 90 (1978), pp. 117–20.

²⁰ Sobre el papa como *Vicarius Christi*, véase MACCARRONE, M., *Vicarius Christi*, Roma 1952; Sobre *miserabiles personae*, véase HELMHOLZ, R., «Principles of Ecclesiastical Jurisdiction: The Protection of Miserabiles Personae and Jurisdiction ex Defectu Iustitiae», en IDEM, *The Spirit of Classical Canon Law*, Athens, Georgia 2010, pp. 116–44.

²¹ *MDI*, no. 537, pp. 566–8.

²² *Pothast*, no. 4882; *PL*, t. ccxvi, col. 955.

²³ MALECZEK, *Papst und Kardinalskolleg*, 172 n. 360; (scriptor -Magister P.) *Register*, t. V, no. 137 (138), pp. 272–4.

²⁴ *PL*, ccxv, 680; Véase POWELL, J., «Innocent III and Petrus Beneventanus: Reconstructing a Career at the Papal Curia», *Pope Innocent III and his World*, MOORE, J. C. (ed.), Aldershot 1998, p. 56.

²⁵ MACRAY, W. D. (ed.), *Chronicon abbatiae de Evesham ad annum 1418*, London 1863 (*Rolls Series*, XXIX), p. 153.

intenso interés por los asuntos de Roma y de la Italia meridional²⁶. Lo cierto es que Pedro era responsable de la *Compilatio tertia* de 1209/10, una colección si no encargada entonces, ciertamente aprobada por Inocencio III y enviada a las escuelas de Bolonia para la instrucción de los estudiantes²⁷. Pedro continuó sirviendo al Papa y en mayo de 1212 fue nombrado cardenal diácono²⁸.

Durante su primera legación, lejos ya de las escuelas y de los registros, Pedro de Benevento tuvo que afrontar una gran responsabilidad: debía restaurar la ortodoxia; debía reconciliar a los señores del sur de Francia; y debía recuperar al joven rey Jaime de las manos de Montfort. Sus esfuerzos en las dos primeras tareas son bien conocidos por los historiadores de la Cruzada Albigense, puesto que en la primavera de 1214 el legado consiguió la sumisión a la Iglesia de los principales señores occitanos y aseguró su respeto por la paz²⁹.

Pero su tarea más importante era recuperar el pequeño rey de Aragón. En enero de 1214, Inocencio III escribió a Montfort para informarle de la llegada de Pedro y de la necesidad de devolver a Jaime a su reino para que su tutela pudiera ser organizada³⁰. Debemos recordar que, en estos momentos, en la cancillería papal Montfort era considerado un héroe y que seis cartas enviadas a o sobre Montfort por el papa entre la batalla de Muret y el Concilio de Letrán tienen en el dorso el lema *Christus Vincit*³¹. Pero en esta cuestión, Inocencio declaró que sería indecoroso que Montfort retuviera a Jaime por cualquier motivo y, por tanto, le ordenó que pusiera personalmente a Jaime en manos del legado, para que cuidara de él de manera apropiada. Si Montfort no lo hacía, entonces el Cardenal Pedro procedería contra él, siguiendo las instrucciones verbales que el Papa le había dado³². Por supuesto, no sabemos exactamente cuáles fueron las instrucciones verbales de Inocencio y tampoco Montfort las sabía, pero todo sugiere que

²⁶ POWELL, J., «Innocent III and Petrus Beneventanus...» cit. pp. 54–62.

²⁷ PENNINGTON, K., «The Making of a Decretal Collection: The genesis of *Compilatio tertia*» en *Fifth International Congress on Medieval Canon Law*, (eds.) KUTTNER, S., PENNINGTON, K., Roma 1980, pp. 67–92.

²⁸ MALECZEK, *Papst und Kardinalscolleg*, 172.

²⁹ Véase MONTAUBIN, P., «Une tentative pontificale de reprise en main du Midi: la légation du cardinal Pietro Beneventano en 1214–15», en *Cahiers de Fanjeaux* 50 (2014), pp. 391–418.

³⁰ *MDI*, no. 516, p. 556.

³¹ ZUTSHI, P., «Letters of Innocent III concerning the Order of Preachers» en *Pope, Church and City: Essays in honour of Brenda M. Bolton*, ANDREWS, F., EGGER, P. (eds.), Leiden 2004, p. 277.

³² *MDI*, no. 516, p. 556: «et quoniam amodo indecens esset ut quacumque occasione natum retineres regis predicti, eundem in manibus legati memorati resignes, ut de ipso provideat sicut viderit expedire; alioquin super hoc idem legatus procedet prout in mandatis a nobis viva voce recepit».

sufriría unas consecuencias graves si desobedecía la orden del papa, y es poco probable que Montfort estuviera dispuesto a asumir ese riesgo.

Lo que está claro en esta carta es que la tutela de Jaime pertenecía al legado y que Montfort sólo podía confiar a Jaime *in manibus legati*, y eso es lo que procedió a hacer en Capestang (cerca de Narbona) en abril de 1214³³. Poco después de reconciliar a los señores occitanos con la Iglesia, el cardenal Pedro de Benevento partió con Jaime hacia Cataluña³⁴.

Si la situación en el Languedoc era difícil, sin duda era peor en las tierras de la Corona de Aragón. Después de la muerte del rey Pedro, dice la contemporánea *Gesta Comitum Barchinonensium* que los malvados se extendieron por todo el país y que surgieron bandos y conspiraciones³⁵. Es casi cierto que el tío de Jaime, Fernando, abad de Montearagón, deseaba hacerse con el trono. El conde Sancho de Provenza, tío abuelo del rey, posiblemente quería lo mismo³⁶. El rey Sancho VII de Navarra aprovechó la oportunidad para ampliar sus intereses en Aragón, mientras que Felipe Augusto de Francia tenía su mirada calculadora puesta en Montpellier³⁷. Y la familia Cabrera tomó el poder en el condado de Urgell³⁸. Al mismo tiempo, muchos señores estaban decididos a vengar la muerte de su rey costara lo que costara. Ya en febrero de 1214, el hermano del conde de Tolosa, Balduino, que era un partidario de la Cruzada antiherética, fue ahorcado por el conde de Foix y un caballero de Lérida, Bernat de Portella, "*para vengar al rey de Aragón*"³⁹. En marzo, el vizconde Guillem de Cardona había hecho su testamento con la intención de ir a la región de Tolosa "*para vengar la muerte de mi Señor, el rey*"⁴⁰. Pero, al mismo tiempo, la situación económica de la Corona era

³³ VAUX-DE-CERNAY, *Hystoria Albigensis*, cap. 506.

³⁴ DEVIC, C., VAISSÈTE, J.-J. (eds.), *Histoire générale de Languedoc, avec ses notes et pièces justificatives*, 15 voll., Toulouse 1872-93, t. VIII, nos. 172-5.

³⁵ *Gesta Comitum Barchinonensium*, cap. 27, p. 56.

³⁶ *Llibre dels Fets*, cap. 11-29. En marzo y mayo de 1214, Fernando era entitulado 'gubernator aragone et ripacurcie' (Madrid, Archivo Histórico Nacional, Clero, San Victorián, 769, nos. 16-17). Sobre Sancho, véase SANPERE Y MIQUEL, S., «Minoría de Jaime I. Vindicación del procurador. Conde Sancho, años 1214-1219» en *Congrés d'Historia de la Corona d'Aragó* 1 (1909-13), ii., 580-694.

³⁷ (Sancho) CANELLAS LÓPEZ, A., ed., *Colección diplomática del Concejo de Zaragoza*, 2 voll., Zaragoza 1972-5, t. I, no. 45, p. 135; MARICHALAR, C. (ed.), *Colección diplomática del rey Don Sancho VII*, Pamplona 1934, no. 87, pp. 134-5. (Felipe) DELISLE, L. (ed.), *Catalogue des Actes de Philippe-Auguste*, Paris 1856, no. 1548, p. 352.

³⁸ HUICI MIRANDA, A., CABANES PECOURT, M. (eds.), *Documentos de Jaime I de Aragón*, 5 voll., Valencia-Zaragoza 1976-82, nos. 2, 39, 43.

³⁹ DUVERNOY, J. (ed.), *Chronique 1145-1275: Chronica Magistri Guillelmi de Podio Laurentii*, Toulouse 1996, cap. 22, pp. 92-3.

⁴⁰ GALERA I PEDROSA, A., (ed.), *Diplomatari de la vila de Cardona (anys 966-1276)*, Barcelona 1998, no. 316, p. 585.

desesperada, ya que la hipoteca del dominio real por su padre había dejado al nuevo rey con muy pocos ingresos⁴¹. Y no hay que olvidar que los almohades de al-Ándalus no estaban necesariamente derrotados del todo⁴².

Es difícil establecer la cronología exacta de la legación de Pedro de Benevento en España, pero sabemos que pasó algún tiempo haciendo las cosas que normalmente hacían los legados: reconcilió a algunos herejes del condado de Urgell⁴³; estuvo presente en la audiencia de algunas disputas eclesiásticas⁴⁴; y delegó otros procesos⁴⁵. Pero desde luego hizo mucho más que sus predecesores. A través de un judío de nombre Isaac, el Cardenal Pedro negoció una tregua de dos años con los musulmanes y también insistió en que los judíos y sarracenos (con quien los acreedores cristianos tenían que refinanciar sus créditos después de Muret) debían responder por las deudas del rey al maestro de la Orden del Temple⁴⁶. Como es sabido, en un momento de su legación, Pedro confió a Jaime a los templarios de Monzón y nombró procurador del reino al conde Sancho de Provenza, dándole instrucciones referentes a su procuración⁴⁷.

Durante el verano de 1214, el Cardenal Pedro envió mensajeros a Aragón y a Cataluña para convocar en nombre de Jaime unas Cortes que se celebrarían en Lérida en agosto de 1214⁴⁸. No conocemos todos los detalles de esta *Cort*; tenemos una lista de la mayoría de los principales barones y pueblos de Aragón que participaron; y tenemos la promulgación de la paz de Cataluña 'usque Cinca'⁴⁹. Sabemos que en estas Cortes de Lérida el Cardenal Pedro, por su propia autoridad y en nombre de Jaime, impuso una paz que los barones, caballeros, burgueses y hombres del pueblo se comprometieron fielmente a observar⁵⁰. No voy a detenerme ahora en todos los artículos de esta paz,

⁴¹ Véase BISSON, T., «The Finances of the Young James I (1213–1228)» en IDEM, *Medieval France and her Pyrenean Neighbours: Studies in Early Institutional History*, Londres 1989, pp. 351–92.

⁴² El argumento de los enviados de Pedro II de Aragón en Roma en 1213 (*MDI*, no. 493, pp. 524–5) y, presumiblemente, de los obispos españoles al concilio de Letrán en 1215 (MANSILLA, D., ed., *La documentación pontificia de Honorio III (1216–27)*, Roma 1965, no. 95, p. 76).

⁴³ BARAUT, C., «Presència i repressió del catarisme al bisbat d'Urgell (segles XII–XIII)», en *Urgellia*, 12 (1994–5), no. 12, p. 516.

⁴⁴ Estaba presente en Lérida en 21/08/1214 cuándo los *Magistri* Vidal i Pere oyeron una disputa entre el abad y capitulo de Àger (AHN, Clero, Cód., 795b, no. 463).

⁴⁵ Delegó la disputa entre Pere, el abad de Sant Joan de les Abadesses y Bernat de Manlleu, su madre Agneta y su abuela, Ermessenda, a Pere Ramon, prior de Ridaure y Guillem de Viver, un canónigo de Vic. En 29 de enero de 1215, decidieron a favor del abad (Barcelona, ACA, perg. Jaume I, nos. 54, 55).

⁴⁶ *MDI*, no. 537, p. 568; SANPERE, «Minoría de Jaime I», pp. 609–10.

⁴⁷ JAUME I, *Llibre dels Fets*, cap. 10.

⁴⁸ GONZALVO BOU, G. (ed.), *Les constitucions de Pau i Treva de Catalunya (segles XI–XIII)*, Barcelona 1994, no. 23, p. 134; ZURITA, J., *Anales de la Corona de Aragón*, 9 vols, (ed.) CANELLAS LÓPEZ, A., Zaragoza, 1975–80, t. II, pp. 199–200.

⁴⁹ GONZALVO, *Les constitucions de Pau*, no. 23, p. 134; SOLDEVILA, *Els primers temps*, pp. 82–4.

⁵⁰ GONZALVO, *Les constitucions de Pau*, no. 23, p. 134; JAUME I, *Llibre dels Fets*, cap. 11.

pero es necesario destacar el artículo 13 (en la edición de Gonzalvo Bou), una innovación que el Cardenal había traído del sur de Francia: decretaba que cada pueblo elegiría *paciarii*; que el procurador nombraría un vicario catalán por cada municipio; y que estos hombres debían jugar un papel central en la defensa de la paz⁵¹. Un número significativo de los artículos siguientes se refiere a problemas financieros. El artículo 27 revocaba algunos impuestos exigidos por Pedro II⁵²; y el artículo 30 declaraba que no debían imponerse nuevos tributos hasta que Jaime alcanzara la edad de la pubertad, aunque los artículos 25, 26 y 30 intentaban, en buena medida, alentar las subvenciones voluntarias para la devolución de los préstamos del rey⁵³. El artículo 29 declaraba que todos los laicos de 14 o más años debían respetar la paz bajo juramento y que cualquier persona que se negara a hacerlo sufriría los consiguientes castigos temporales y espirituales⁵⁴. El artículo 31 declaraba que la paz debía ser observada durante 3 años y que sólo podría ser revocada por mandato del cardenal legado o del mismo Papa⁵⁵.

En un acto final y trascendental, el cardenal legado exhortó a todos los presentes de los reinos de Jaime a jurar lealtad al joven rey⁵⁶. Aquí tal vez podemos preguntarnos por qué Pedro de Benevento no intentó celebrar la coronación del rey. Pedro, el padre de Jaime, había sido coronado por Inocencio III en Roma y el papa había permitido en una bula posterior la coronación de sus sucesores en Zaragoza por parte del arzobispo de Tarragona⁵⁷. Es probable que, en estos momentos, el arzobispo de Tarragona Ramon de Rocabertí no se encontrara bien de salud (murió en enero de 1215)⁵⁸. Pero más allá de razones prácticas, lo cierto es que la coronación no era una costumbre del reino; de hecho, la rebelión nobiliaria que Pedro II sufrió en 1205 estuvo posiblemente motivada, en parte al menos, por su coronación romana un año antes⁵⁹. Así que una coronación en 1214 podía ser políticamente complicada. En su lugar, en el castillo de la *Zuda* de Lérida, el cardenal legado, como su maestro Inocencio, utilizó el drama litúrgico en nombre del pequeño rey. Jaime tenía sólo seis años y probablemente no podía ser visto por muchas de las personas que formaban la muchedumbre masiva allí presente. Por

⁵¹ GONZALVO, *Les constitucions de Pau*, no. 23, p. 137.

⁵² *Ibidem*, p. 140.

⁵³ *Ibidem*, pp. 139–40.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 140.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 141.

⁵⁶ JAUME I, *Llibre dels Fets*, cap. 11.

⁵⁷ (Coronación) *Register*, t. VII, no. 229, pp. 406–9; *MDI*, no. 337, pp. 339–41. (Zaragoza) *Register*, t. VIII, no. 93 (92), pp. 172–3; *MDI*, no. 314, pp. 346–7.

⁵⁸ VILLANUEVA, J., *Viage Literario a las iglesias de España*, 22 voll., Madrid 1803–52, t. XIX, p. 175.

⁵⁹ Véase BISSON, T. N., «An “Unknown Charter” for Catalonia (A.D. 1205)», en *Album Elemér Mályusz*, Bruxelles 1976, pp. 61–76.

esta razón, en un momento dado, el obispo Espàreg de Pamplona, un pariente del rey, levantó al niño con sus brazos para que todo el mundo pudiera verlo. Entonces, todos prestaron juramento al rey y después de hacerlo, partieron⁶⁰.

La legación de Cardenal Pedro en España ha sido considerada favorablemente durante mucho tiempo por los historiadores posteriores⁶¹. Con un escaso conocimiento directo de la región, se produjo en una situación políticamente muy complicada, y cuando la posibilidad de una división permanente entre Aragón y Cataluña era real. Por supuesto, el Cardenal representaba toda la autoridad del Papa y, en esas circunstancias, con el rey en su minoría, todos buscaban una autoridad legítima y respetada que restableciera el control de la situación. Sus acciones, como las de la mayoría de los diplomáticos, no fueron perfectas. El cardenal Pedro tomó la decisión de dejar el poder solamente en manos del procurador Sancho, cuando las ciudades aragonesas y el infante Fernando no confiaban en él, lo que hizo que pronto se levantaran en rebelión. Por otro lado, las medidas tomadas por Pedro para ayudar a las finanzas reales no se sirvieron de los impuestos generales, por lo que pudieron haber contribuido a hacer la situación financiera de la Corona todavía más precaria.

En la parte final de su legación, el Cardenal Pedro actuó en Montpellier protegiendo de la mejor manera posible la posición de Jaime⁶². Retrasó una decisión final sobre las tierras confiadas a Simón de Montfort hasta el Concilio General, porque esta decisión excedía los términos de su legación⁶³. Probablemente, también informó al Papa acerca de los peligros de la reciente llegada al Midi del príncipe Luis de Francia, porque en abril de 1215 Inocencio III le advirtió de que no atacara Montpellier, puesto que era posesión del rey Jaime, una instrucción que el papa repetiría al rey Felipe Augusto al año siguiente⁶⁴.

Los representantes de la Corona, mientras tanto, se prepararon para el Concilio general. Junto al obispo Hispán de Segorbe-Albarracín, se decidió enviar a 2 embajadores, Guillem de Cervera y Pedro Ahones, con la misión de discutir en el Concilio los asuntos relacionados con la muerte del rey Pedro y otras cuestiones

⁶⁰ JAUME I, *Llibre dels Fets*, cap. 11; (Espàreg) GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia de los obispos de Pamplona s. IV–XIII*, Pamplona 1979, pp. 540–4.

⁶¹ ZURITA, *Anales*, t. II, pp. 199–200; SOLDEVILA, *Els primers temps*, p. 85.

⁶² MANSI, t. XXII, pp. 935–54; MONTAUBIN, «Une tentative pontificale», pp. 404–8.

⁶³ VAUX-DE-CERNAY, *Hystoria Albigensis*, cap. 545–7.

⁶⁴ (1215) ROUQUETTE, J., VILLEMAGNE, A. (eds.), *Bullaire de l'Église de Maguelonne*, Montpellier 1911, p. 377; (1216) *MDI*, no. 556, p. 581.

relativas a su sucesor. El Procurador Sancho aceptó pagar todos los gastos de los enviados⁶⁵. Durante el Concilio General, Inocencio estuvo demasiado ocupado como para abordar inmediatamente los problemas de la Corona de Aragón. Pero le dedicó a este asunto una intensa atención una vez que el Concilio terminó, y en una serie de cartas del 23 de enero de 1216, el Papa intentó definir las razones por las que había intervenido en el gobierno de la minoría⁶⁶.

Escribiendo a todos los nobles de Aragón y Cataluña, Inocencio confirmó muchas de las decisiones de su legado, como la división de honores en Aragón, la observación de la paz en Cataluña y los estatutos aprobados en Lérida, así como las treguas con los sarracenos; también reiteró las demandas de los judíos y sarracenos sobre la devolución de los préstamos⁶⁷. Además, estableció un Consejo de regencia de 7 hombres (3 catalanes, 3 aragoneses 3 y el maestro del Temple) para asistir el Procurador, porque Inocencio supo por algunos que la autoridad única de Sancho no era bien vista por todos. Inocencio escribió que el cuidado de los huérfanos era una responsabilidad del Papa, pero que su ‘sollicitudo’ era mayor en el caso de quienes miraban especialmente a la sede apostólica y, más aún, cuando eran príncipes que tenían en sus manos el bienestar y las vidas de muchas personas. El bienestar de los príncipes era evidentemente necesario, puesto que de su capacidad para gobernar residía en gran medida la prosperidad y la mejora de sus súbditos⁶⁸.

Al mismo tiempo, a los burgueses y a los hombres de los castillos y las villas de Aragón y Cataluña, Inocencio les pidió y les aconsejó que, como acto meritorio, contribuyeran a devolver los préstamos del rey, puesto que gran parte de sus tierras estaban empeñadas en detrimento del reino y Jaime no tenía edad para remediar la situación⁶⁹. Aquí Inocencio argumentó de nuevo que, puesto que el bienestar, la paz y el honor de las gentes dependen del bienestar de su señor, él actuaba con un cuidado diligente para estabilizar el reino, de modo que Jaime pudiera llegar a gobernar de

⁶⁵ BOFARULL Y MASCARÓ, P. DE., *Colección de documentos inéditos del archivo de la Corona de Aragón*, 41 voll., Barcelona 1847–1910, t. VI, pp. 78–9.

⁶⁶ MDI, nos. 537–9, pp. 566–8; BISSON, «Finances of the Young King James», no. 1, p. 375.

⁶⁷ MDI, nos. 537–9, pp. 566–8.

⁶⁸ *Ibid*: «Licet nos curam tangere debeat quorumlibet pupillorum, principalius tamen nostram sollicitudinem circa illos inflectere nos oportet, qui specialius ad apostolicam sedem spectant, et cum sint etiam populorum principes constituti multorum salutem et vitam in manibus suis tenent, propter quod necessarium esse constat ipsorum statum regi salubriter et disponi, cum hoc respiciat multimodis subditorum commodum et augmentum.»

⁶⁹ BISSON, «Finances of the Young King James», no. 1, p. 375.

forma útil y prudente. En esta tarea, era apropiado para ellos dar su *auxilium* y *consilium*⁷⁰.

El Papa también ordenó a Sancho que siguiera las instrucciones que el Cardenal legado le había dado, ordenando a los barones de Aragón y Cataluña que observaran estrictamente las treguas con Montfort⁷¹. En ambos casos, el Papa buscó controlar al bando que deseaba vengar la muerte del rey Pedro. Un poco después, quizás en mayo de 1215, Inocencio dirigió su atención a los aragoneses rebeldes, escribiendo al príncipe Fernando para expresarle su consternación. Le recriminó que fuera tan carente de afecto natural hacia su sobrino y que, en su ceguera y ambición, se hubiera puesto del lado de las ciudades de Zaragoza, Huesca y Jaca y otros nobles contra el rey. Si Fernando tenía alguna queja, podía plantearla en la Curia⁷². A las ciudades, Inocencio les informó de que había recibido quejas por la ruptura del juramento que habían hecho ante el Cardenal legado. Puesto que Jaime estaba bajo la protección de la sede apostólica y su reino pagaba un censo a la Iglesia romana, era obligación del Papa advertirles de que debían cesar su rebelión contra el rey y, si no lo hacían, de que estarían obligados a hacerlo a través de la censura eclesiástica⁷³.

Es solamente en este punto, al referirse a la rebelión de las ciudades aragonesas contra su rey, cuando Inocencio dio importancia a la condición de Aragón como un protectorado pontificio que pagaba un censo, recordando su poder para imponer castigos eclesiásticos⁷⁴. Pero a la hora de fundamentar y explicar su poder para actuar en el gobierno de la Corona de Aragón, Inocencio prefirió dar más énfasis a la condición del rey como huérfano. Aunque las definiciones de lo que podía considerarse una *miserabilis persona* variaron, en los textos bíblicos, el Derecho romano y el Derecho canónico la categorización de los huérfanos como personas necesitadas de protección (como *miserabiles personae*) estaba muy bien establecida⁷⁵. Por supuesto, Jaime I era menos pobre y menos débil que la mayoría de los huérfanos, pero era más bien la

⁷⁰ Ibidem: «Cum salus populi pax et honor de tranquillo et benedisposito domini sui pendeat principatu nosque diligenti sollicitudine intendamus ut cum omni prouidentia et cautela statu rite disposito terre uestre per dilectum filium Iacobum natum clare memorie .P. regis aragonensis gubernari ualeat regnum uestrum utiliter et prudenter expedit et oportet ut ad hoc plenius prosequendum consilium impendatis et auxilium oportunum».

⁷¹ *MDI*, no. 554, p. 581 (barones); no. 565, p. 583 (Sancho).

⁷² PALACIOS MARTÍN, B., *La coronación de los reyes de Aragón 1204–1410: aportación al estudio de las estructuras medievales*, Valencia 1975, p. 302.

⁷³ PALACIOS, *La coronación*, pp. 302–3.

⁷⁴ *Ibid.*

⁷⁵ HELMHOLZ, «Principles of Ecclesiastical Jurisdiction».

dimensión de sus responsabilidades en lo relativo al bienestar de muchas personas lo que llevó a Inocencio a intervenir. No hay aquí ninguna declaración grandilocuente del poder pontificio. Eran, más bien, el bienestar del rey y el bienestar de las gentes los que estaban ante todo en la mente del Papa. Lo cierto es que, siendo una ocasión para actuar como el *dominus mundi*, fueron más bien la *prudentia* y la *sollicitudo* las que caracterizaron las acciones del Papa.

Por supuesto, el rey Jaime creció y reinó durante mucho tiempo (en realidad, más que nadie). También conquistó más tierras que nadie, excepto su primo Fernando. Debemos decir que la legislación del Concilio Cuarto de Letrán fue implementada en la provincia de Tarragona con más éxito que en otras partes de la Península Ibérica⁷⁶. Por supuesto, Jaime hizo su propia interpretación de los cánones y muy especialmente de la famosa constitución 21.

Podríamos argumentar que cuando Jaime le cortó la lengua al obispo Berenguer de Gerona en 1245, por la creencia errónea de que el obispo había revelado su confesión, el rey reconoció al menos la gravedad del supuesto crimen del obispo⁷⁷. Pero su insistencia a su confesor, fray Arnau, en que Dios le perdonaría su relación mortalmente pecaminosa con la joven Berenguera Alfonso porque había conquistado el reino de Murcia era menos defendible⁷⁸; y su confesión al papa Gregorio X en 1274, en el segundo Concilio de Lyon, fue también algo excéntrica, cuando midió con la misma vara sus buenas obras y sus pecados⁷⁹. Como en el caso del joven rey de Sicilia, Federico, con Jaime, Inocencio III también demostró sus limitaciones a la hora de predecir el futuro, aunque Jaime I, por lo menos, no se volvió contra el aliado de su juventud tan claramente⁸⁰.

⁷⁶ LINEHAN, P., *The Spanish Church and the Papacy in the Thirteenth Century*, Cambridge 1971, pp. 54–82.

⁷⁷ QUINTANO PRIETO, A. (ed.), *La documentación pontificia de Inocencio IV*, Roma 1987, no. 285, p. 306; no. 304, pp. 319–20.

⁷⁸ JAUME I, *Llibre dels Fets*, cap. 426.

⁷⁹ *Ibidem*, cap. 542.

⁸⁰ Véase POWELL, J., «Church and Crusade: Frederick II and Louis IX», *Catholic Historical Review* 93 (2007), pp. 251–64.

BIBLIOGRAPHY

- ALVIRA CABRER, M. (ed.), *Pedro el Católico, Rey de Aragón y Conde de Barcelona (1196–1213). Documentos, Testimonios y Memoria Histórica*, 6 vol., Zaragoza 2010.
- ALVIRA CABRER, M., «El venerable Arnaldo Amalrico (h. 1196–1225): idea y realidad de un cisterciense entre dos cruzadas», en *Hispania Sacra* 48 (1996), pp. 569–91.
- ALVIRA CABRER, M., *Muret 1213: la batalla decisiva de la cruzada contra los cátaros*, Barcelona 2008.
- BARAUT, C., «Presència i repressió del catarisme al bisbat d’Urgell (segles XII–XIII)», en *Urgellia*, 12 (1994–5).
- BATLLORI MUNNÉ, M., «Sant Ramon de Penyafort en la història político-religiosa de Catalunya-Aragó», in ID., *A Través de la història i la cultura*, Montserrat 1979, pp. 37–60.
- BISSON, T. N., «An “Unknown Charter” for Catalonia (A.D. 1205)», en *Album Elemér Mályusz*, Bruxelles 1976, pp. 61–76.
- BISSON, T., «The Finances of the Young James I (1213–1228)» en IDEM, *Medieval France and her Pyrenean Neighbours: Studies in Early Institutional History*, Londres 1989, pp. 351–92.
- CHENEY, C., *Pope Innocent III and England*, Stuttgart 1976.
- DEVIC, C., VAISSÈTE, J.-J. (eds.), *Histoire générale de Languedoc, avec ses notes et pièces justificatives*, 15 voll., Toulouse 1872-93.
- GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia de los obispos de Pamplona s. IV–XIII*, Pamplona 1979.
- HELMHOLZ, R., «Principles of Ecclesiastical Jurisdiction: The Protection of Miserabiles Personae and Jurisdiction ex Defectu Iustitiae», en ID., *The Spirit of Classical Canon Law*, Athens, Georgia 2010, pp. 116–44.
- LACARRA, J. M., GONZÁLEZ ANTON, L., «Les Testaments de la Reine Marie de Montpellier», en *Annales du Midi* 90 (1978), pp. 117–20.
- LINEHAN, P., *The Spanish Church and the Papacy in the Thirteenth Century*, Cambridge 1971.
- LOMAX, D., «Rodrigo Jiménez de Rada como historiador», en *Actas del quinto congreso internacional de hispanistas*, 2 voll., Bordeaux 1977, t. II, pp. 587–92.
- MACCARRONE, M., *Vicarius Christi*, Roma 1952.
- MALECZEK, W., *Papst und Kardinalskolleg von 1191 bis 1216. Die Kardinäle unter Coelestin III. und Innocenz. III*, Wien 1984.

- MANSILLA, D. (ed.), *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965–1216) [MDI]*, Roma 1955.
- MANSILLA, D., ed., *La documentación pontificia de Honorio III (1216–27)*, Roma 1965.
- MARVIN, L., *The Occitan War*, Cambridge 2008.
- MONTAUBIN, P., «Une tentative pontificale de reprise en main du Midi: la légation du cardinal Pietro Beneventano en 1214–15», en *Cahiers de Fanjeaux* 50 (2014), pp. 391–418.
- PALACIOS MARTÍN, B., *La coronación de los reyes de Aragón 1204–1410: aportación al estudio de las estructuras medievales*, Valencia 1975.
- PENNINGTON, K., «The Making of a Decretal Collection: The genesis of *Compilatio tertia*» en *Fifth International Congress on Medieval Canon Law*, (eds.) KUTTNER, S., PENNINGTON, K., Roma 1980, pp. 67–92.
- POWELL, J., «Church and Crusade: Frederick II and Louis IX», *Catholic Historical Review* 93 (2007), pp. 251–64.
- POWELL, J., «Innocent III and Petrus Beneventanus: Reconstructing a Career at the Papal Curia», en *Pope Innocent III and his World*, MOORE, J. C. (ed.), Aldershot 1998.
- QUINTANO PRIETO, A. (ed.), *La documentación pontificia de Inocencio IV*, Roma 1987.
- SANPERE Y MIQUEL, S., «Minoría de Jaime I. Vindicación del procurador. Conde Sancho, años 1214–1219» en *Congrés d'Historia de la Corona d'Aragó* 1 (1909–13), II., 580–694.
- SMITH, D. J., «Jaime I y el papado», en FERRER I MALLOL, M. T. (ed.), *Jaume I: commemoració de viii centenari del naixement de Jaume I*, 2 voll., Barcelona 2011–13, t. I, pp. 523–36.
- SOLDEVILA, F., *Els primers temps de Jaume I*, Barcelona 1962.
- VALLS TABERNER, F., *Sant Ramon de Penyafort*, Barcelona 1996.
- VILLANUEVA, J., *Viage Literario a las iglesias de España*, 22 voll., Madrid 1803–52.
- ZACOUR, N., «The cardinals' view of the papacy, 1150–1300», en RYAN, C. (ed.), *The religious roles of the papacy: ideals and realities*, Toronto 1989, pp. 413–38.
- ZUTSHI, P., «Letters of Innocent III concerning the Order of Preachers» en *Pope, Church and City: Essays in honour of Brenda M. Bolton*, ANDREWS, F., EGGER, P. (eds.), Leiden 2004.